ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 21/2015

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **29 *días del mes de mayo del año 2015***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***EL ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 13/2015** denominado **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE JARDINERIA, OFICINA Y COMPUTACIÓN", ID Nº 292.208.**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

ALL NET de LUIS OLMEDO INSAURRALDE	RUC:	3358879-1
DISOFT de JOSE ASUNCIÓN MARECOS ALARCÓN	RUC:	1302395-0
PINO INFORMÁTICA de LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA	RUC:	850071-1
INFOTEC S.A.	RUC:	80021897-3
DIGITAL INFORMATICA de RUBEN PASTOR ESPINOZA LÓPEZ	RUC:	1155583-1

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

2352379

OFERENTE 1: DISOFT SOLUCIONES INFORMATICAS de JOSE ASUNCIÓN MARECOS, RUC 1302395-0, con domicilio en la ciudad de Pilar.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de:
  - LOTE 1: EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN: **Gs. 815.000 (Son guaraníes ochocientos quince mil).-**
  - LOTE 2: EQUIPO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA: **Gs. 300.000 (Son guaraníes trescientos mil)**.-
  - La Declaración Jurada de mantenimiento de oferta presentada es de **Gs. 3.384.050 (Guaraníes tres millones trescientos ochenta y cuatro mil cincuenta)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1350708
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1350708
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	**NO PRESENTÓ**
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**NO PRESENTÓ**
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**NO PRESENTÓ**
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO PRESENTÓ**
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

2-352-351

12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	**NO APLICA**
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	**NO APLICA**
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	**NO PRESENTÓ**
16	Copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas y/o privadas entre los años 2013 y 2014, que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en la prestación de ***Servicios de Mantenimiento y/o Reparaciones de Equipos de Jardinería, Oficina y Computación***.	**NO PRESENTÓ**
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**

OBSERVACIONES: Las fojas que conforman la oferta no se hallan debidamente foliadas.

OFERENTE 2: PINO INFORMÁTICA de LIDIO GABRIEL PINO GAMARRA, RUC 850071-1, con domicilio en la ciudad de Pilar.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de:
  - LOTE 1: EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN: **Gs. 900.000 (Son guaraníes novecientos mil).-**
  - LOTE 2: EQUIPO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA: **Gs. 310.000 (Son guaraníes trescientos diez mil).-**
  - La Declaración Jurada de mantenimiento de oferta presentada es de **Gs. 3.384.050 (Guaraníes tres millones trescientos ochenta y cuatro mil cincuenta)**.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**NO PRESENTÓ**
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**NO PRESENTÓ**
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	**NO PRESENTÓ**
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**NO PRESENTÓ**
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**NO PRESENTÓ**
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO PRESENTÓ**
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	**NO APLICA**
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	**NO APLICA**
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	**NO PRESENTÓ**

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

2352339

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

16	Copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas y/o privadas entre los años 2013 y 2014, que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en la prestación de ***Servicios de Mantenimiento y/o Reparaciones de Equipos de Jardinería, Oficina y Computación***.	**NO PRESENTÓ**
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**

OBSERVACIONES: Las fojas que conforman la oferta no se hallan debidamente foliadas.

OFERENTE 3: ALL NET de LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE, RUC 3358879-1 con domicilio en la ciudad de Pilar.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de:
  - LOTE 1: EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN: **Gs. 680.000 (Son guaraníes seiscientos ochenta mil).-**
  - LOTE 2: EQUIPO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA: **Gs. 250.000 (Son guaraníes doscientos cincuenta mil)**.-
  - La Declaración Jurada de mantenimiento de oferta presentada es de **Gs. 3.384.050 (Guaraníes tres millones trescientos ochenta y cuatro mil cincuenta)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	PRESENTÓ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

2352339

	Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1350805
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1350805
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	**NO PRESENTÓ**
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	**NO PRESENTÓ**
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	**NO PRESENTÓ**
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO PRESENTÓ**
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	**NO APLICA**
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	**NO APLICA**
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	**NO PRESENTÓ**
16	Copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas y/o privadas entre los años 2013 y 2014, que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en la prestación de ***Servicios de Mantenimiento y/o Reparaciones de Equipos de Jardinería, Oficina y Computación***.	**PRESENTÓ**
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTÓ**

OBSERVACIONES: Ninguna.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

2-352-359

OFERENTE 4: IGC S.R.L., RUC 80054573-7, con domicilio en la ciudad de Asunción.-

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de:
  - LOTE 1: EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN: **Gs. 435.000 (Son guaraníes cuatrocientos treinta y cinco mil).-**
  - LOTE 2: EQUIPO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA: **NO COTIZA**
  - La Declaración Jurada de mantenimiento de oferta presentada es de **Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones)**.

Presentación de documentos:

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTÓ
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* 5% del Monto Máximo del llamado.	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTÓ
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTÓ
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1350175
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE Nº 1350175
7	Fotocopia simple de su última declaración del IVA.	CONSTANCIA SIPE Nº 1350175
8	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta.	CONSTANCIA SIPE Nº 1350175
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CONSTANCIA SIPE Nº 1350175
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTÓ
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CONSTANCIA SIPE Nº 1350175

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stete G.
Vice Pte. 2°
Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

2352339

12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA.**	**NO APLICA**
13	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	CONSTANCIA SIPE Nº 1350175
14	***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	CONSTANCIA SIPE Nº 1350175
15	Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	PRESENTÓ
16	Copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas y/o privadas entre los años 2013 y 2014, que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en la prestación de ***Servicios de Mantenimiento y/o Reparaciones de Equipos de Jardinería, Oficina y Computación***.	**PRESENTÓ**
17	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**PRESENTÓ**

OBSERVACIONES: Ninguna.-

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que ha participado del presente acto de apertura el señor CLEMENTINO DANIEL RIOS ACOSTA con C.I.Nº 2.352.339 en representación de la firma **IGC S.R.L.;** quien es invitado a suscribir el presente acta de apertura de ofertas.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en un ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:00 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Abg. Juan Manuel Stele G.
Vice Pte. 2º
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Ríos
2352339